

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Ayuntamiento de Piélagos .....	66
Circular número 4. Declarando oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Hazas de Cesto.....	65	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Providencias judiciales .....	67
1. <sup>a</sup> Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles del Estado .....	66	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de Piélagos y Castro Urdiales .....	67
		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santiurde de Toranzo .....	68

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 4

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Perineumonía bovina en el ganado bovino del término municipal de Hazas de Cesto en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establo de propiedad de don Gerardo Moncalián, sito en el Barrio del Hoyo, del pueblo de Beranga.

Zona que se declara sospechosa; Todo el Barrio del Hoyo.

Medidas que deben ponerse en práctica; Todas las señaladas en el Capítulo XXXV, del Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 21 de enero de 1957.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LCSADA**

**ANUNCIOS OFICIALES****1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS  
Y CONSTRUCCIONES  
DE FERROCARRILES****Anuncio**

A los efectos de la devolución a "Elosua y Compañía, Sociedad Limitada", contratista de las obras de "Desviación de la calle de Castilla y F. C. del Norte", de las Reformas Ferroviarias de Santander, de la fianza que tiene depositada en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse, en un plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, ante el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, término municipal en que radican las obras, las reclamaciones, contra el referido contratista: "Elosua y Compañía, Sociedad Limitada", por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo, debiendo justificar los reclamantes ante el citado Ayuntamiento, haber prestado la correspondiente petición ante el Juzgado Municipal o de Primera Instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales; o en la Magistratura del Trabajo, si la reclamación versa sobre deudas de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se hace saber al Excmo. señor alcalde de Santander que al día siguiente de transcurrido el plazo indicado anteriormente, deberán dar cuenta de las reclamaciones presentadas, a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, 4-Nuevos Ministerios, o remitir, en el caso de no existir reclamación alguna, una certificación acreditativa de este extremo.

Madrid, 16 de enero de 1957.—  
El ingeniero jefe, P. A., Luis Morales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS****Anuncio**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio, en la localidad de Zurita, destinado a vivienda del señor maestro, y cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 104.339,84 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual puede ser examinado todos los días laborables y dentro de horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos finalizará el último día de los veinte y a la hora de las cinco de su tarde.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación de los pliegos y tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos en esta Casa Consistorial.

Pielagos, 21 de enero de 1957.—  
El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS****Anuncio**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Vioño, de este término, destinado a escuela y vivienda, y cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 193.945,40 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual puede ser examinado todos los días laborables y dentro de horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos finalizará el último día de los veinte, y a la hora de las cinco de su tarde.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación de

los pliegos, y tendrá lugar a las doce horas de su mañana en esta Casa Consistorial.

Pielagos, 21 de enero de 1957.—  
El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.  
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS****Anuncio**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Barcenilla, de este término, destinado a escuela y vivienda y cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 193.945,40 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría, el cual puede ser examinado todos los días laborables y dentro de horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos, finaliza el último día de los veinte, y hora de las cinco de su tarde.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación de los pliegos, y tendrá lugar a las once horas y treinta minutos de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Pielagos, 21 de enero de 1957.—  
El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS****Anuncio**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Arce, de este término, destinado a escuela y vivienda, y cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 204.333,42 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual puede ser examinado todos los días

laborables y dentro de horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos finaliza el último día de los veinte, y a la hora de las cinco de su tarde.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación de los pliegos, y tendrá lugar a las once horas de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Pielagos, 21 de enero de 1957.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de notificación, requerimiento y citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número dos de esta ciudad, por providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos que se siguen, a instancia de don Benito Oriente Vinue, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra don Antonio Gutiérrez Taborga, cuyo domicilio y paradero se ignora, en reclamación de 16.585 pesetas de principal de una letra de cambio girada por el actor al demandado, con fecha 15 de mayo del pasado año, con vencimiento al 10 de agosto siguiente, se notifica por medio de la presente al mencionado don Antonio Gutiérrez Taborga, la existencia de dicho procedimiento y que con fecha de hoy se ha causado embargo, sin el previo requerimiento al pago, por ignorarse su paradero, en un camión matrícula Alicante 8.020, requiriéndose también por medio de la presente al mencionado demandado para que haga efectiva la suma reclamada por principal, más el interés legal de la misma, desde el día 11 de agosto de 1956 en que fue protestada por falta de pago aquella cambial, al en que se efectúe tal pago, así como para que satisfaga las costas causadas y que se causen en el procedimiento y, al propio tiempo, se cita de remate al mencionado demandado, a quien se concede el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo

apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y se dará cumplimiento a lo demás prevenido en el artículo 1.462 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Santander a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto adicional al extraordinario, aprobado con destino a obras escolares, se anuncia al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, por los habitantes de este término y personas interesadas, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y dentro de horas de oficina.

Pielagos, 21 de enero de 1957.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el pasado mes de julio.

Sesión de la Comisión Permanente del día 5.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 del corriente, número 185, se publica una Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea definitivamente una Escuela Mixta, servida por maestra, en Sámano.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 30 y 31 S. C.

Se conceden autorizaciones para la realización de obras a "Regrasa" y a don Esteban Fontal Arroyo.

Se concede licencia a don Ponciano Oliván Galilea para que proceda a la apertura de un figón.

Se da cuenta de una comunicación del señor presidente de la Junta vecinal de Santullán sobre petición de material para la Escuela de dicho pueblo, y se acuerda ha-

cer la solicitud correspondiente a la Excm. Diputación Provincial.

Sesión de la Comisión Permanente del día 12.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 del corriente, número 190, se publica el Reglamento de Timbre del Estado.

La Comisión Permanente queda enterada de que se ha aprobado el expediente relativo a la emisión de obligaciones para la construcción del Instituto Laboral de esta ciudad.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 32 y 33 S. C.

Se conceden autorizaciones para el suministro de agua por contador a doña Sofía Martínez Gabancho, don Federico González Tamayo, doña María Ureta Rivero y don Antonio Astorgano.

Pasa a informe del señor aparejador municipal petición de don Emilio Sainz Horna sobre apertura de un establecimiento destinado a bar.

Se autoriza a don Antonio Astorgano Yende para proceder a la apertura de un garaje.

Se concede autorización a don José de la Hoz Tapia y don Eduardo Picado Justos par la instalación de casetas de atracciones.

Pasa a informe del señor aparejador municipal instancia de don Pedro Ruiz Cuberías sobre deslinde de un terreno de su propiedad.

Se concede a don José Carasa Arroyo, miembro de la Banda Municipal de Música, un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su haber.

Se estima petición de doña Josefa Heros y Tueros sobre transferencia de los derechos a ocupar, en régimen de amortización, el piso segundo derecha de la vivienda tipo A-1, sita en la calle de Timoteo Ibarra.

Se verifica el sorteo para la amortización de quince obligaciones del Empréstito Municipal.

Sesión de la Comisión Permanente del día 19.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del "Boletín Oficial del Estado", número 197, del 15 de julio, en el que se publica el texto refundido de Legislación sobre Accidentes de Trabajo.

Se acuerda se dé cuenta de la Circular de la Organización Provincial de Inválidos Civiles, a los

señores presidentes de las Juntas vecinales.

Se acuerda suscribirse a la Revista "Fiestas en España", publicada con la aprobación del Ministerio de Información y Turismo.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 34 y 35 S. C.

Que pase a estudio y resolución de la Junta Local del Reparto, escrito que presenta el industrial don Victoriano Gil Gumiel.

Se concede autorización a don Juan José Aguado para la instalación de un carrusel de caballitos durante las fiestas estivales.

Previo informe del señor técnico municipal de Obras, se acuerda oficiar a don Francisco Regato Cruz, administrador de la casa número 18 de la calle de Queipo de Llano, para que proceda con la máxima urgencia a la reparación del cuarto piso, por encontrarse en estado ruinoso.

Se concede al empleado eventual don Juan Pérez Llamas, un premio a la nupcialidad.

Se autoriza a doña María Beña Martín de González, para la instalación de una cartelera de exposición de postales, previo pago de los derechos municipales.

Se autoriza a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., para sustituir los actuales aparatos surtidores por otros de tipo moderno, y abrir una zanja para la colocación y tendido de línea.

Se acuerda la inclusión en el padrón de la Beneficencia Municipal a doña Juana Izaguirre Amisti.

Son aprobadas la relación de facturas y liquidación de obras de la pérgola del Parque de Amestoy.

Se concede una subvención para ayuda de los gastos de la enfermedad del niño Juan Macazaga Carranza.

Se hace constar en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al Excmo. señor don Benigno González Aller, almirante, capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena.

Se acuerda contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas, al homenaje que rinde la población al cura párroco don Alfredo Lavín.

Sesión de la Comisión Permanente del día 26.—Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los "Boletines Oficiales" de la provincia, números 85, 86 y 87.

Que se dé traslado de la comunicación del delegado local de Sanidad a don Francisco Regato Cruz, sobre condiciones en que se encuentra el piso cuarto de la casa número 18 de la calle del General Queipo de Llano.

Quedar enterados de la comunicación del señor inspector veterinario sobre el decomiso de una res e inutilización de la misma, por presentar tuberculosis generalizada, sacrificada por el industrial tablero don Miguel Romayor Zorrilla.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 36 y 37 S. C.

Se acuerda conceder el ingreso en la Beneficencia Municipal, al menor don Antonio de Diego Bonachea.

Se autoriza a don Florián Sierra, don Manuel Gómez Somonte y don Valentín Trapote Pastor, para la instalación durante las fiestas de barracas y casetas de tiro, previo pago de los derechos que corresponden.

Se desestima escrito de don José Ardilla Pereda.

Se faculta al señor alcalde para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio.

Sesión de la Corporación Pleno del día 30.—Se acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un telegrama enviado por el Excmo. señor ministro de Obras Públicas, relacionado con la firma y aprobación técnica del proyecto del muelle de atraque de este puerto, acordándose coste en acta el testimonio de agradecimiento hacia el excelentísimo señor ministro, Conde de Vallengano, por las atenciones con este Ayuntamiento.

Se aprueban los extractos de los acuerdos del mes de junio.

Es aprobada la liquidación presentada por el Negociado de Arbitrios, sobre los ingresos de carnes y bebidas durante el mes de junio.

Quedar enterados de la aprobación definitiva del Reglamento de la Banda Municipal de Música.

Que quede pendiente de resolución, hasta finalizada la época estival, comunicación relacionada con el cambio de la fecha de celebración del mercado semanal.

Queda enterada la Corporación

de la concesión por parte de la Excmo. Diputación Provincial, de la cantidad de cien mil pesetas, con destino a la ampliación de la conducción de aguas desde La Lastrilla (Sámano) a Castro Urdiales.

Conceder autorización a la Junta vecinal de Cerdigo, para la implantación de la prestación personal, para efectuar obras en las calles y caminos de dicho pueblo.

Se ratifica el acuerdo adoptado por la Junta vecinal del pueblo de Otañes, sobre aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un depósito de aguas y lavadero.

Se acuerda agradecer a la Compañía Minera de Setares, las obras realizadas en Saltacaballos, beneficiando con ello notablemente al pueblo de Mioño, de este Municipio.

Castro Urdiales, 20 de agosto, de 1956. — El secretario, Wenceslao González Fanjul.—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez.

1.769

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTIURDE DE TORANZO

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 3 de febrero, a las diez en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1956.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades del año 1956.

4.º Aprobación del presupuesto para 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Santiurde de Toranzo a 15 de enero de 1957.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.